

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
SNPE/RA/DGE-055/2020**

La Paz, 03 de febrero de 2020

**ASUNTO: Designación de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA de la Oficina Distrital de Santa Cruz del SENAPE y delegación de competencia.**

**VISTOS:**

La nota interna N° SNPE/NI/DSC-056/2020 de 24 de enero de 2020, por la cual, el Técnico Administrativo y de Registro de la Oficina Distrital Santa Cruz del SENAPE, solicita la designación del Responsable del Proceso de Contratación RPA para dicha Oficina Distrital, con el objeto de ejecutar el POA y Presupuesto de la gestión 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Administración y Control Gubernamentales, Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, señala en su artículo 1 inciso a) como una de sus finalidades, programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público y en su artículo 10 dispone que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009 en su artículo 32 inciso c) establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y entre sus principales funciones se encuentra la de designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan.



